

La Voz de Guipúzcoa

AÑO VII

Diario Republicano.

NÚM. 2437

San Sebastián — Martes 29 de Diciembre de 1891

Teléfono número 24.

Redacción y Administración: Echaide 6, bajo.

Servicio telegráfico especial

La Voz de Guipúzcoa

Cotización de la bolsa de Madrid 28 Diciembre 1891.

4 por 100 interior	72.35
4 por 100 exterior	74.75
4 por 100 amortizable	82.25
Obligaciones del Tesoro	100.00
Billetes hipotecarios de Cuba 1886	104.00
Billetes hipotecarios de Cuba 1890	105.50
Acciones del Banco de España	385.—
Acciones de la Compañía de Tabacos	13.80
Paris cheque	13.10
Paris 8 dias vista	13.10
Londres cheque	00.90
Londres 90 dias fecha	00.90

Cotización de la bolsa de Paris 28 Diciembre.

Francés 3 por 100	96.35
4 por 100 amortizable	104.85
4 1/2 por 100	104.85
España exterior 4 por 100	65.60
Ruso 5 por 100	65.—
Italiano 5 por 100	92.10
Turco 4 por 100	18.42
Egipto unificado	482.50
Portugues 3 por 100	33.34
Hungría 4 por 100	93.11/16
Francia de España	4500.—
Credit Foncier	263.40
Credit Lyonnais	381.25
Societe Generale	475.—
Banco Otomano	547.50
Suez	2715.—
Panamá	22.50
Norte España	220.—
Madrid, Zaragoza, Alicante	23.40
Rio Tinto	450.37
Tharsis	149.37
Buenos-Aires, dia 28, oro 833.	

El carlismo ante la República.

«No ha de olvidarse tampoco—dice en su segundo artículo *La Justicia*—y esto es de una elocuencia desconcertadora, que según las personas conocedoras de aquél largo, triste y sangriento suceso, el levantamiento carlista, en sus comienzos, pudo ser fácilmente sofocado; pero todo el mundo ha oído que los jefes militares tenían órdenes secretas del Gobierno constituido y las cumplían para no perseguir a las partidas del pretendiente. ¿De dónde emanaban? ¿De qué manera esto sucedía? No es nuestro intento, ni queremos averiguarlo. La enseñanza que de esos incalificables hechos se deduce para lo sucesivo, es que la República del porvenir no debe confiar los elevados puestos militares, en caso parecido, más que a personas de toda confianza y lealtad a aquellas instituciones; no dudando de que en los primeros momentos pueda sofocarse toda rebelión segura y fácilmente.

Ha de cuidarse muy especialmente el Gobierno de la República, de apoyar con el mayor esfuerzo, en toda ocasión, la acción de los elementos liberales que existan, como existen, en los focos mismos del carlismo, conocedores del país, de las personas y circunstancias. Claro es que la República ha de ahorrar en cuanto le sea posible el derramamiento de sangre; pero no podrá negarse el derecho de combatir en ciertos casos, a los que favorezcan esa guerra fratricida, cuando precisamente dentro de la amplitud de su organismo jurídico se ampara a todos por igual. Sucedió en la pasada lucha con bastantes confinados a Ultramar, que valiéndose de influencias, tan potentes, por desgracia, en nuestra desquiciada administración, volvían desembarcando en Francia a auxillar nuevamente la guerra, bien que tampoco podían hoy entrar los carlistas en la complicidad del Gobierno francés. Fernando Pío parece más seguro sitio, en todo caso, para la tranquilidad pública, siempre que la necesidad imponga esa extrema medida.

Es en este momento de general notoriedad, que bajo la capa de círculos tradicionalistas se agrupan sigilosamente y se preparan, no cabe dudarlo, para una próxima guerra. En las banderas de esos círculos, ó en los estandartes de algún convento, se guardarán las cajas de fusiles y otros equipos militares; en poder de los delegados del pretendiente existen los nombramientos de los jefes que han de dirigir las fuerzas rebeldes; en la hora precisa el púlpito se convertirá en club, el cura en tribuno, el monasterio en fortaleza, la religión toda en arma de combate contra las instituciones progresivas.

¿Qué exageramos? No importa. De la exageración consiguiente, de las medidas que el gobierno de la República haya de tomar para asegurar material y moralmente la paz pública ningún perjuicio se ha de seguir, puesto que duraron breve plazo; y en cambio pueden venir grandes males de la imprevisión y de la debilidad de los gobiernos.

Tengamos presente todos los republicanos que muchos temen la vuelta de nuestras instituciones por temor de la guerra; temor que debemos esforzarnos en hacer desaparecer. No olvidemos que si la guerra propiamente tal se inicia, que no la creemos, no mereceremos la consideración de las naciones extranjeras; continuaremos como hasta aquí, con el crédito público por el suelo, sin posibilidad de moralizar la Hacienda, expuestos a la dictadura, en crisis económica perpetua, en fin, con todas las calamidades consiguientes a una guerra civil, que por otra parte no es difícil sofocar en su cuna.

ralidad propia de esa ley fundamental del partido. Mas siendo este un asunto que tan hondamente afecta al país y que por igual atañe a todos los partidos republicanos, juzgamos necesario que todos de concierto y al igual que sobre otros extremos, tomen algún acuerdo concreto, ya en orden a las medidas indispensables para evitar cualquiera intencionada en aquel sentido, ya para sofocarla inmediatamente llegado el caso. Con ello se inspiraría confianza a los temores, y sobre todo se aseguraría la tranquilidad de España.»

La estatua de Oquendo

Prometimos en uno de nuestros últimos números ocuparnos del asunto que encabeza este artículo, primero de la serie que nos proponemos dedicarle.

Al efecto, vamos a dividir nuestro trabajo en varias partes, para la mejor inteligencia del público en general y muy especialmente para los que llamados a resolverlo en definitiva tengan exacto conocimiento de todo lo ocurrido hasta el momento en que se ha puesto de nuevo sobre el tapete.

En 21 de Septiembre de 1878, el finado D. Nicolás Sorluace (de grata memoria), se dirigió al Ayuntamiento de San Sebastián, excitándole a acoger favorablemente la idea de erigir una estatua al insigne hijo de esta ciudad, don Antonio de Oquendo. El Ayuntamiento aceptó la idea con entusiasmo, según consta en acta, y acordó promover una reunión de todas aquellas personas que por sus relaciones y su amor al país, pudiesen secundar el proyecto.

En 1.º y 6 de Octubre siguiente, agradecido el Sr. Sorluace la acogida hecha a su anterior solicitud, pidió que, sin aguardar al resultado que obtuviese la suscripción que trataba de iniciarse para realizar el proyecto, se diera comienzo a las obras desde luego. Contestó el Ayuntamiento que, antes de tomar tal acuerdo, se necesitaba tener conocimiento del montamiento de la suscripción, y entonces, con ese dato a la vista, podría acordarse lo más conveniente en el particular.

El 15 del propio mes, volvió a insistir en su petición anterior el Sr. Sorluace, contestándole, como no podía ejecutarse ninguna obra, mientras no se formase y aprobase el correspondiente presupuesto.

Transcurridos tres años, recordó el Sr. Sorluace al Ayuntamiento en 12 de Diciembre de 1881, su primera exposición de Septiembre del 78 y la acogida favorable que la corporación municipal la otorgó, y ésta aprobó en 30 del mismo mes el informe emitido por sus comisiones de Obras y Policía urbana, a cuyo estudio pasó la instancia del citado Sr. Sorluace. Este informe tiene bastante importancia; en él después de recordar los antecedentes del asunto, se propone el nombramiento de una comisión de propaganda, compuesta de concejales y vecinos, encargada de recoger en suscripción pública, encabezada por el Ayuntamiento, y circulada por España y a métrica los fondos necesarios; se propone pedir cañones al Estado, y una vez hecho esto, abrir un concurso entre los arquitectos españoles para la presentación de proyectos cuya elección se sometería a la Real Academia de San Fernando.

Volvieron a pasar dos años escasos hasta el 19 de Julio de 1883, en que fué tomada en consideración por el Ayuntamiento una moción del concejal Sr. Iraola, quien recordando los antecedentes del proyecto, y muy principalmente del acuerdo de 30 de Diciembre de 1881, proponía el detenido estudio del asunto y de los medios de realizarlo en el más breve plazo.

En el mes de Agosto inmediato se dirigió por el Ayuntamiento una circular a varias personas, entre las que figuraban los directores de *La Voz de Guipúzcoa*, *El Eco de San Sebastián*, *El Diario de San Sebastián*, *El Urumea* y *Los Buzos de Beria*, y en 6 de Octubre siguiente celebró su primera y única reunión la junta organizadora con el objeto de arbitrar recursos para la realización de la idea iniciada por el señor Sorluace.

Esta junta se llamó después «Comisión ejecutiva de la estatua de Oquendo» y designó para su presidente efectivo al alcalde de San Sebastián, y para honorario al señor ministro de Marina. Abrió una suscripción nacional, que encabezó el Ayuntamiento con la cantidad de 20.000 pesetas, la recaudó y nombró de su seno una sub-comisión llamada artística, la cual fué encargada de activar principalmente la realización del proyecto.

La comisión ejecutiva desentendiéndose del acuerdo del Ayuntamiento de 30 de Diciembre de 1881, decidió con independencia de éste, que la ejecución de la estatua de Oquendo debía confiarse a un artista vascongado, y que ésta lo fuera D. Marcial Aguirre, y así apareció en el acta de 16 de Julio de 1885 de dicha comisión en la que se declara por unanimidad el compromiso con el citado escultor, con carácter de verdadero contrato.

Aquí nos parece conveniente hacer constar como dato curioso que, invocando el señor director de *La Voz de Guipúzcoa* (que a la sazón lo era D. R. de la Peña) la facultad concedida por la comisión ejecutiva a sus vocales para formar parte de la sub-comisión artística, pidió a esta en 23 de Julio de 1883 (siete días después de reconocerse el compromiso con el señor Aguirre), ingresar en su seno, acordando dicha sub-comisión al día siguiente la admisión del solicitante, según consta en acta, firmada también por éste.

Empezó a trabajar el escultor y presentó sus proyectos de los cuales uno, según se ha dicho por ahí, satisfizo por sus condiciones a los más

exigentes. Y la comisión, para que la obra tuviese todos los requisitos legales (?) mandó el proyecto a la Academia de Bellas Artes de San Fernando para que lo informase.

Dícese también por ahí, que la Academia dictaminó favorablemente. Por el contrario el dictamen fué poco favorable, muy poco favorable según en el siguiente artículo se verá.

Un nuevo pelotari

En la prensa de Buenos Aires vemos que a la brillante pléyade de jugadores vascongados que tan honrosas campañas hacen en aquel país, hay que agregar uno más, Tacolo, del cual dice *El Centor*:

«Es el pelotari que se ha formado en menos tiempo. Como que de monosabio ha saltado a matador.

El verano pasado servía las pelotas y las boletas a los pelotarís; hoy juega partidos con los de primera.

Como con tantos otros a quienes no se ha vuelto a ver en la cancha, se le hizo jugar un partido por vía de ensayo, y se vió en seguida que Tacolo tiene madera de pelotari.

Y eso que cuando empezó apenas sabía encastar; pero bien pronto los Garmendia, los Saldain, Olaso y otros fueron derrotados por él, y comenzó a medirse con Marinero, Félix Uranga y aun con Cesáreo Martín.

Ho que le disputan los mejores zagueros, porque saben que con Tacolo van siempre bien acompañados; pelota que no pase del cuadro 8, rara vez le deja Tacolo que pise en el suelo.

Esa es su especialidad. Así como los buenos banderilleros encuentran toro en todas partes para clavar los buenos pares sin descomponer al bicho para la suerte suprema, así Tacolo encuentra pelota en todas partes para entrar a bolea y aliviar a su zaguero. Y entra siempre bien, y repite y repite hasta fatigar al zaguero contrario, sin acordarse de rematar el tanto, lo cual es un defecto.

Rara vez tira dos paredes ni cortadas a la izquierda, ni intenta dejaditas.

No domina todavía suficientemente la cesta para intentar esas filigranas de la pelota, que tanto rememora han dado a Belouqui.

Pero Tacolo tiene verdadera pasión por la pelota, y no dudamos que adquirirá poco a poco lo que le falta para ser un delantero superior. Por hoy su juego es siempre a largas.

De revés, si no es muy poderoso, es en cambio muy seguro y se defiende bien.

El bote a la derecha lo encesta bien y extiende mucho la pelota. Únicamente cuando su contrario tira dos paredes violentas es cuando el tanto pelagra para Tacolo; extiende demasiado el brazo por temor a no enganchar, y yerra muchas.

Y alerrar, en vez de maldecir, como otros, cruza los brazos y mueve la cabeza como diciendo: ¡parece imposible!

El saque, que al principio era alto, bombeado, muy claro, lo va afinando más cada día; ya es más bajo, más violento, picando muchas veces en el mismo ángulo, imposible de resatar.

Tacolo es bajo de cuerpo, pero morrudo, como decimos por acá. Es uno de los pelotarís que más ven, y sin embargo padece de la vista.

Otro defecto tiene: le pesa mucho el tofanario; y si al tomar de bolea una pelota algo pasada la yerra, ya se sabe, Tacolo al suelo.

Pero ni una sola vez hemos notado en él el menor ademán que indicara haberse lastimado; parece de goma.

Tacolo es muy joven y ha empezado como nadie. ¿Llegará a donde han llegado otros? Tiene todas las condiciones necesarias para ser buen pelotari: mucha vista, brazo vigoroso y ligereza de piernas.

Además, es jugador incansable: después de jugar una partida a 50 tantos, se puede a pelotear en la quiniela, muchas veces sin desastarse la cesta.

Figurará muy pronto en la galería de pelotarís célebres.

En cuanto le vea jugar el distinguido escritor é inteligentísimo aficionado Peña y Gofí, que hoy por hoy es el único que puede extender patentes de buen pelotari.

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 28 Diciembre de 1891.

Presidió la sesión el alcalde Sr. Lizarrutury y asistieron los Sres. Samaniego, Güemes, Elosegui, Echeverría (D. Feliciano), Sagasti, Marticorena, Irastorza (D. Francisco), Otero, Salazar, Lasarte, Lerchundi, Echeverría (D. Diego), Luzziaga, Pradera, Maucaga, Naredán, Kozola, Elorza, Acha, Irastorza (D. Ignacio).

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada después de dos observaciones hechas por el Sr. Elosegui, referente la una a que en la adición hecha en el artículo 89 de las ordenanzas se sustituya la palabra «prescriptos» por «preceptuados»; y la otra manifestando que al hablar en la sesión anterior del presupuesto del camino Pooopandegui se refirió al de fecha 8 de Marzo que obra entre los demás papeles referentes al asunto.

—Doña Inocencia Irazusta viuda Damborenea y D. Mauricio Damborenea participan que la primera ha cedido al segundo la tabla de venta de carnes que tiene en el bajo de la calle de Hernán número 27.

—Doña Josefa Otamendi pide permiso para expender café y tener abierto su establecimiento hasta las doce de la noche.

Pasa a la comisión de Gobernación.

—Los celadores municipales D. Juan Pascual y D. Benito Jauregui solicitan una gratificación por prestar más horas de servicio que los demás.

A la comisión de Gobernación. —La superior del convento de San Bartolomé solicita que se acuerde la prolongación del camino del antiguo cementerio hasta la propiedad de las mismas según plano que acompaña.

Pasa a la comisión de Obras. —Don José Elorza y consortes, vecinos del barrio Ibaeta, suplican se acuerde la construcción del trozo de carretera entre Igrara y Marcolzab.

A la comisión de Obras. —Don José Vicente Mondía ruega se mande reconocer la casa construida por D. Esteban Camio en el ensanche Oriental.

A la comisión de Obras. —Don Juan Román Izaguirre solicita se le permita asistir a la clase nocturna de dibujo lineal de la Escuela de Artes y Oficios desde primeros de Enero.

A la comisión de Fomento. —Don Antonio Arzac en representación del Consistorio de Juego Florales, remite ejemplares de la Memoria literaria del año actual y ruega se sirva presidir el solemne acto de la distribución de premios el 30 del corriente en el Teatro Principal.

Se acuerda asistir como de costumbre. —El arquitecto municipal presenta los siguientes documentos:

1.º Liquidación de las obras ejecutadas por D. Félix Galán en el arregio de la tribuna de reina en la Iglesia del Antiguo, importando 124,90 pesetas.

2.º Relación de los trabajos ejecutados en el edificio Venta de Pescado que asciende a 2.177,49 pesetas.

3.º Liquidación de las obras ejecutadas por D. Luis Gargallo para la construcción de una tribuna de la reina en la iglesia del Antiguo, importando 223,05 pesetas.

4.º Certificación de que a D. Ramón Múgica contratista de los pisos de hierro de las Escuelas de Amara y del Antiguo puede abonarse el segundo plazo, importando 7.300 pesetas.

5.º Certificación de que a D. Juan M.º Azurmendi, contratista de las obras del Antiguo se le puede abonar el primer plazo que es de 5.448,75 pesetas.

6.º Certificación de que a D. Gerónimo Icaeta contratista de las obras de la Tienda-Aisilo se le pueden abonar el importe de los dos primeros plazos que asciende a 2.000 pesetas.

Pasan a la comisión de Hacienda. Se leyeron los siguientes

Informes
—De la comisión de Gobernación, a la instancia de D. Martín Arreche, para que se le autorice a vender café y tener abierto su establecimiento de taberna hasta las doce de la noche.

—Aprobado, accediendo, siempre que el solicitante se inscriba en el gremio de taberneros y pague el impuesto correspondiente.

—De la misma a las peticiones de D. Victoriano Mendizabal, D. Andrés Tracu y D. Fermín Empanan, de una plaza de bomberos.

Aprobado denegando, por no haber vacantes, si bien se les tendrá en cuenta para cuando ocurra.

—De la misma, a la gratificación solicitada por el celador D. Vicente Uzudum, al cual se le conceden 25 pesetas.

—De la misma, a la instancia de D. Antonio Garin y D. Matías Goena, pidiendo que el puesto número 104 del Mercado de la Brecha se inscriba a nombre del primero.

Aprobado, accediendo.

—De la misma, a la petición de doña Dolores Arregui, del puesto número 20 del patio del Mercado de la Brecha.

Aprobado, accediendo.

—De la misma, a la comunicación de la Comisión provincial para la construcción de aceras frente al Depósito de la provincia.

Aprobado, accediendo a que el Ayuntamiento satisfaga la mitad de lo que importen.

—De la misma, al ofrecimiento de placas de hierro y porcelana para la rotulación de las calles, que hace D. Enrique García.

Se acuerda contestar al interesado que por ahora no son necesarias, si bien se le tendrá presente para cuando lo sean.

—De la misma, a la autorización pedida por D. B. Benteu para construir una tejavana en la calle de Miracruz y las Huertas del lavadero de Atogetrietas.

Aprobado, accediendo.

—De la misma, a la solicitud de D. Miguel Aizpurua y D. Cipriano Irigoyen, para el arreglo del puente y camino del barrio de Zubita.

—De la misma, a la solicitud de los interesados cedan las fajas de terrenos que sean necesarias y contribuyan a sufragar los gastos con la tercera parte.

—De la comisión de Fomento, a la instancia de la maestra de la escuela de párvulos, doña Emilia Dañobeitia, de que se nombre auxiliar para su escuela.

Aprobado, accediendo, y se nombra a doña María Larrauri Dañobeitia, con 825 pesetas anuales de sueldo.

—De la misma comisión a la instancia de doña Concepción Gabarain pidiendo se le encargue de la limpieza de las escuelas públicas.

Aprobado, accediendo.

—De la misma a la solicitud de los maestros de las escuelas de nueva creación pidiendo se les abonon las cantidades que les ha descontado el habilitado.